

de diciembre de 1998 y 28 de enero de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 255/1996, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gigante Pérez, doña Gemma Clavijo Gimeno, don Epifanio Gimeno García y doña Amparo Iglesias Grau, sobre reclamación de 441.037 pesetas de principal, más intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda o piso segundo, tipo L, portal 7, del edificio «Bonne Maison», zona residencial número 3, con acceso por la zona de jardines y plaza del edificio sito en Tudela, calle Juan Antonio Fernández, número 3. Inscrito al tomo 1.873, libro 377, folio 40, finca 21.437 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—51.612.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 239/1996, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio León Roca, contra «Sevesa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, las siguientes fincas:

1. Número 2. Vivienda tipo A, en planta primera. Está situada en la parte derecha del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la avenida de Cádiz, por donde tiene entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados.

Linda, mirando al piso desde la avenida de Cádiz; por su frente, con dicha avenida; por la derecha, con casa de doña Joaquina Fernández Martín y patio de luces; por la izquierda, con hueco de escaleras y el tipo B de igual planta, y por el fondo, con patio de luces.

Tiene a su favor, compartido con el piso B de igual planta, el uso exclusivo del suelo del patio común existente en el lindero fondo del edificio, con el cual linda y al que tiene acceso.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.147, libro 221 de Los Palacios, folio 17, finca número 15.951, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

2. Número 3. Vivienda tipo B, en planta primera. Está situada en la parte izquierda del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la expresada avenida de Cádiz, por donde tiene su entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados.

Linda, mirando al piso desde la avenida de Cádiz; por su frente, con dicha avenida; por la derecha, con hueco de escaleras y el piso tipo A de igual planta; por la izquierda, con casa de don Manuel Gómez Canga-Argüelles, con dos patios de luces y con el piso tipo C de igual planta, y por el fondo, con patio de luces.

Tiene a su favor, compartido con el piso tipo A de igual planta, el uso exclusivo del patio común existente en el lindero fondo del edificio, con el que linda y tiene acceso.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 23, finca número 15.953, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

3. Número 5. Vivienda letra A, en planta segunda. Su situación, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos del piso de igual letra en planta primera, sobre el que se eleva.

Inscripción: En igual Registro, tomo y libro que las anteriores, al folio 31, finca número 15.957, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.740.000 pesetas.

4. Número 6. Vivienda tipo B, en planta segunda. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta primera, que es el número 3 descrito anteriormente, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 35, finca número 15.959, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

5. Número 7. Vivienda tipo C, en planta segunda. Está situada en el lindero izquierda-fondo del edificio, mirando a éste desde la referida avenida. Tiene su entrada por la escalera situada en el referido lindero izquierdo. Está situada en la parte derecha del edificio sito en la avenida de Cádiz, número 3, de la villa de Los Palacios, según se mira a éste desde la avenida de Cádiz, por donde tiene entrada.

Consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, y ocupa una superficie útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados.

Linda, según se entra al mismo: Por la derecha, con el piso tipo B de igual planta y con patio de luces; por la izquierda, con la avenida de Utrera, y por el fondo, con finca de igual procedencia, de la que está separada por una pared y muro que sirve de medianera.

Su cuota en la comunidad es de 7,59 por 100. Inscripción: En los citados Registro, tomo y libro, folio 39, finca número 15.961, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

6. Número 8. Vivienda tipo A, en planta tercera. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta segunda, antes descrito con el número 5, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 43, finca número 15.963, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

7. Número 9. Vivienda tipo B, en planta tercera. Su situación, referida a su planta, distribución, superficie, linderos y cuota son los mismos que los del piso de igual letra en planta segunda, antes descrito con el número 6, sobre el que se eleva.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 47, finca número 15.965, inscripción primera.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.720.000 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 16 de noviembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1999, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de cada una de las fincas es el indicado anteriormente en la descripción de cada una de ellas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a la demandada, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada, «Sevesa, Sociedad Limitada», en caso de no poder notificarse a la misma, expido el presente en Utrera a 30 de julio de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—51.372.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1997, promo-

vido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Carnes Valencia, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 40.087.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determina las reglas 7ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Terreno situado en la fase 2, parcela F del área de alimentación del complejo comercial de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, Sociedad Anónima» («Mercavalencia, Sociedad Anónima»), en el ámbito del plan parcial-16, sector A, del término municipal de Valencia, partida del camino de la Fuente d'Encorts, comprende una superficie de 578,55 metros cuadrados. Linda: Por frente, calle interior particular del complejo; derecha, entrando, parcela D de la zona 2 de «Mercavalencia, Sociedad Anónima»; izquierda, parcela H de la zona 2 de «Mercavalencia, Sociedad Anónima», y por espaldas, la parcela G de la misma zona 2 de «Mercavalencia, Sociedad Anónima». Sobre esta parcela se constituye en la actualidad una nave a la que le corresponde la descripción siguiente:

Urbana. Una nave con tipología industrial, compuesta de planta baja y altillo situada en la fase-2, parcela F, del área de alimentación del complejo comercial de «Mercavalencia, Sociedad Anónima» en esta ciudad de Valencia, siendo sus lindes: Por frente, calle particular del complejo; derecha, entrando, parcela D de la zona 2 de «Mercavalencia, Sociedad Anónima»; izquierda, parcela H de la zona 2 de «Mercavalencia, Sociedad Anónima», y por espaldas, la parcela G de la misma zona de «Mercavalencia, Sociedad Anónima». Comprende una superficie de 578,55 metros cuadrados de forma rectangular de 14 metros 25 centímetros de frente por 40 metros 60 decímetros de profundidad. Ocupando la planta baja de la nave, la totalidad de la parcela y el altillo situado en la parte delantera de la misma 148 metros cuadrados. La planta baja está distribuida para usos industriales y con los accesos a los altillos donde están situadas las oficinas. Las escrituras del título se hallan pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad, hacién-

dose constar a efectos de identificación registral que la finca matriz descrita consta inscrita en el Registro de Valencia 4 en el tomo 359, libro 215 de la Sección de Ruzafa, folio 130, finca número 18.856, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.523-*

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Quirós Secades, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Martínez Sáez y «Actual Móvil, Sociedad Limitada», sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en esta ciudad, calle Poeta Maragall número 31, puerta 6; su interior consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de aseo y galería, ocupa una superficie de 82 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 915, libro 101 de la sección tercera de Afueras, folio 175, finca 8.018.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.556.250 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—51.526-*

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 264/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don José Manuel Quirós Secades, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Pérez Zubillaga y doña María Rosa Delgado Baranga, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de enero de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda en cuarto piso mirando a la fachada recayente a la calle Maestro Sosa, con acceso por el zaguán del número 28 de policía, del tipo A, de Valencia. Comprende una superficie útil construida de 89,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 2.024, libro 473 de la Sección tercera A de afueras, folio 120, finca 45.936.

Tasada a efectos de subasta en 11.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—51.521-*